



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 022 2021 00098 00 EH
Demandante(s)	JUAN JOSE CORREA BUITRAGO
Demandado(s)	MERCEDES DEL SOCORRO GARCIA LONDOÑO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	576V 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJC21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 022 2021 00098 00 EH** proveniente del Juzgado Veintidós Civil Circuito De Oralidad De Medellín.

Así las cosas, se incorpora y pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio debidamente diligenciado allegado por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín, de igual forma las cuentas presentadas por el auxiliar de la justicia Gerenciar y Servir S.A.S (secuestre), informando que una vez realizada la diligencia de secuestro, el bien se dejó en calidad de depósito a la señora MERCEDES DEL SOCORRO GARCÍA LONDOÑO toda vez que es la enterante-demandada.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

